

RIO GALLEGOS, 11 SET. 1998

**VISTO:**

El Expediente N° 11.927/98; de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra Disposición N° 340 de fecha 24 de Agosto del año 1.998 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica de Río Gallegos Ad-Referendum del Consejo de Unidad ;

Que mediante la misma procedió a autorizar a los docentes Ing. Hugo ROJAS y Master Andrea CANTARO a participar en el Proyecto de Investigación radicado en la Facultad de Derecho de la Universidad del Comahue "Descentralización y Regionalización. La Cuestión de la Institucionalización de la Región Patagónica", a partir del 3 de Agosto de 1.998, el cual está dirigido por la Dra. Patricia SERVATO ,

Que este Consejo en Acto Plenario aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes dicha Disposición ;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

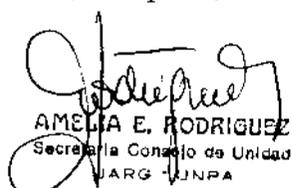
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 340 de fecha 24 de Agosto de 1.998, mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió autorizar a los docentes Hugo ROJAS (C.U.I.L. N° 20-11915917-3) y Master Andrea CANTARO (C.U.I.L. N° 27-12474253-1), a participar en el Proyecto de Investigación radicado en la Facultad de Derecho de la Universidad del Comahue "Descentralización y Regionalización . La Cuestión de la Institucionalización de la Región Patagónica", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencias y Técnica.-

**ARTICULO 3°.-**TOME RAZON, Centro de Investigación , Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a los interesados, cumplido, RCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG UNPA



  
Ing. ANIBAL RILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. U.A.R.G.

**A C U E R D O**

N°

**291**